

DECRETO ALCALDICIO - N°

Casablanca,

30 JUL 2013

VISTOS:

1.-Que el funcionario del Departamento de Educación Municipal, don **MARCELO ESTEBAN HORMAZABAL MORALES**, debe viajar el día 30 de julio del 2013, a la ciudad de Santiago, en cometido funcionario.-

2.-Que en el respectivo contrato de trabajo se estipula que la persona contratada tendrá derecho al pago de un viático de un valor equivalente al que corresponda a un funcionario Grado 14 de la E.M. cuando en razón de las funciones encomendadas deba ausentarse del lugar de desempeño habitual, beneficio que estará destinado a solventar gastos de la alimentación en que incurra la persona contratada.-

3.-Las facultades que me confiere la Ley N°18.695., Orgánica Constitucional de Municipalidades.-

DECRETO:

1.-Autorízase el cometido funcionario, para viajar y realizar trámites en la ciudad de Santiago.-

II.-Páguese al funcionario del Departamento de Educación, don **MARCELO ESTEBAN HORMAZABAL MORALES**, cédula de identidad N°16.664.701-0, la suma total de \$14.752 por concepto de viatico, para viajar y realizar tramites, en la ciudad de Santiago, durante la jornada de trabajo del día 30 de julio del 2013.-

III.-Póngase copia del presente documento a disposición de la Tesorería Municipal, para efecto de la cancelación.-

IV.-Impútese el cumplimiento del presente decreto al subtítulo N° 21 Ítem 03 asignación 004 "Código del Trabajo viático" del presupuesto de Educación.-

V.-ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.-



María Teresa Salinas Vega
Secretaria Municipal (S)
Ilustre Municipalidad de Casablanca



Rodrigo Martínez Roca
Alcalde
Ilustre Municipalidad de Casablanca

Distribución:

Alcaldía
Adquisiciones DAEM
Archivo Jurídico DAEM JURÍDICO
RMR.JBD.SVR.JURÍDICO.vav



30.07.2013
1320

SOLICITUD DE VIÁTICO

Apellido Paterno	MORALES
Apellido Materno	HORMAZABAL
Nombres	MARCELO ESTEBAN
Cédula de Identidad	16.664.701-0
Grado	
Cargo	CHOFER
Unidad Municipal	MOVILIZACIÓN

Motivo del cometido	RETIRAR REFRIGERADOR EN LA PINTANA Y RETIRAR ROPA DE TRABAJO EN LAS CONDES
Lugar	SANTIAGO
Fecha	30 DE JULIO DEL 2013
Valor viático	\$ 14.752.-
Nº de viáticos	01
Total viático	\$ 14.752.-

Resolución Interna N° de fecha
Repartición: I. MUNICIPALIDAD DE CASABLANCA

Nombre y firma jefe (a) directo (a):



Nombre y firma habilitado (a):

Nombre y firma interesado:

